

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA, CIUDADANOS ARGANDA, AHORA ARGANDA, ARGANDA SÍ PUEDE Y CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PLAGA DE MOSQUITOS (Nº 88/2016).-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que esta moción ha sido discutida en Junta de Portavoces, se intentó que fuera una declaración institucional, se planteó eliminar algunas cuestiones que exigía el Partido Popular pero no fue suficiente, pasando a continuación a leer literalmente la exposición de motivos de la moción, tras una rueda de prensa de los alcaldes en este Ayuntamiento y de declaraciones institucionales en otros municipios, desde la Consejería se les ha convocado a una reunión mañana para tratar este asunto.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Tal y como manifesté en la Junta de Portavoces del pasado 26 de mayo insisto en que esta moción se deje sobre la mesa, teniendo en cuenta que en el momento en que plantean que este asunto sea traído a Pleno como declaración institucional, ya son conocedores de la reunión que el día 2 de junio, es decir dentro de unas horas van a mantener los alcaldes de los municipios afectados con el Sr. Sánchez Martos, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid para tratar las medidas a tomar para la resolución este problema que como bien dicen afecta a los vecinos de nuestro municipio desde hace años. Sin entrar en detalles porque sería insistir sobre lo que ya han dicho los grupos políticos que han intervenido anteriormente diré que el grupo municipal del PP se muestra de acuerdo con el fondo pero no con las formas, sobre todo cuando les estamos pidiendo que esperen unas horas, que mantengan esa reunión y si el resultado no es satisfactorio para los vecinos de Arganda, nosotros apoyaremos esa declaración institucional e iremos con ustedes a protestar donde haga falta. Mire yo entiendo que se ejerzan medidas de presión y aunque les extrañe hasta las apoyo, pero creo que se ejercen cuando la negociación está en punto muerto y en este caso es que ustedes no han empezado la negociación. Como ya se ha dicho, el problema que tratamos no ha empezado hoy. Desde hace tiempo todas las primaveras padecemos los efectos de la mosca negra, y digo padecemos porque a mí también me ha picado la mosca negra pero de verdad no como algunas de las personas que sacaron en el reportaje de TeleMadrid y se lo digo porque me lo han reconocido ellas mismas. El 11 de marzo remiten una carta a la Consejería para tratar este problema. A propósito de la misma, la Consejería solicitó informe a la Dirección General de Salud Pública. El viernes 13 de mayo, la técnico de Medio Ambiente y Sanidad de Velilla, coordinadora de este asunto de los Ayuntamientos afectados, se puso en contacto con la Directora de Gabinete de la Consejería de Sanidad la cual se comprometió a la vista de la urgencia a convocar una reunión para el 17 de mayo. Usted comentó Sr. Canto, en Junta de Portavoces, que ha habido una propuesta de reunión por parte de la Consejería de Sanidad a la que no pudieron acudir por la agenda de los alcaldes ya que se les planteó con muy poco

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“En los últimos años en los municipios de Alcalá de Henares, Arganda del Rey , Coslada, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio, se ha venido observando una intensa proliferación de mosquitos, fundamentalmente simúlidos (mosca negra) que provocan grandes molestias en la población

“ Desde el punto de vista biológico los cauces fluviales, en torno a los cuales se sitúan todos estos municipios (cauces de los ríos Jarama, Henares) actúan como un vector bioclimático de gran trascendencia en la proliferación de mosquitos que proceden principalmente de las zonas de cría existentes en las láminas de agua que discurren por nuestros términos municipales y cuyas competencias corresponden, entre otras, a la Administración Autonómica.

“ En este contexto y dado que la situación ha ido empeorando a lo largo de los últimos años sobre todo por picaduras de simúlidos o mosca negra, que no solo provocan grandes molestias a la población sino que suponen un evidente riesgo para la salud de nuestros vecinos y vecinas, especialmente para la población infantil, los ayuntamientos afectados solicitaron en 2015 la intervención de las diferentes áreas de la Comunidad de Madrid con competencia en esta materia , sin que se haya actuado en consecuencia.

“ Las medidas de control de plagas realizadas hasta la fecha por algunos municipios han mostrado una eficacia limitada. Aún así, deben tener su continuidad, en particular en lo referente al control de áreas de desarrollo larvario de competencia municipal (piscinas, estanques, fuentes, imbornales, etc) pero resulta imprescindible iniciar la implantación de otras medidas de acción tendentes a la recuperación de las medidas ambientales que puedan controlar, de forma natural, el crecimiento de las poblaciones de mosquitos (reforestaciones, instalación de cajas-nido para aves insectívoras y para murciélagos, corta de vegetales acuáticos, tratamientos larvicidas).

“ Con fecha 9 de Marzo de 2016, los Alcaldes de los municipios afectados solicitaron una reunión urgente con el Consejero de Sanidad al objeto de que de forma conjunta se puedan buscar soluciones al problema descrito. No habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

“ Por tanto y dado que no se observa la realización, por parte de la Comunidad de Madrid, de acciones tendentes a prevenir la proliferación masiva de estos insectos en las zonas de su competencia, el Pleno de la Corporación Municipal

“ ACUERDA:

“ Primero.- Instar al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que desde las diferentes áreas implicadas, desde el punto de vista competencial, se tomen medidas al objeto de prevenir y controlar este importante problema de Salud Pública

“ Segundo.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que tome la iniciativa de dinamización de las diferentes administraciones con competencias en la materia, Comunidad Autónoma, Confederación Hidrográfica del Tajo y Ayuntamientos para el desarrollo de acciones ambientales programadas y continuadas tendentes a controlar de forma natural la proliferación de las poblaciones de mosquitos. ””””